

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA RIARPASA S.A., CELEBRADA EL 19 DE FEBRERO DE 2019.

En la ciudad de Portoviejo, cantón Portoviejo, Provincia de Manabí, a los diecinueve días del mes de febrero del año dos mil diecinueve, siendo las catorce horas quince minutos, en las oficinas de la compañía **RIARPASA S.A.**, ubicada en la Av. Reales Tamarindos s/n y Rotaria, en la ciudadela Aqualina, se reúnen y se constituyen en Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, los señores: el señor USCOCOVICH CENTENO JORGE GREGORIO, propietario de 1 acción de un dólar del total de las acciones; y, el señor USCOCOVICH CENTENO ROBERTO FABRIZZIO, propietario de 799 acciones de un dólar cada una del total de las acciones; constando que está presente el cien por ciento del capital social suscrito, quienes se constituyen en Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, sin el requisito de previa convocatoria por la presente por tratarse de una Junta General Universal, de conformidad con lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, en concordancia con el artículo 119 ibídem, y el estatuto, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quórum, e instalación de la Junta.
2. Conocer y aprobar el balance general y el balance de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio económico del año 2018.
3. Conocer y aprobar el Informe del Gerente del año 2018.
4. Conocer y aprobar el Informe de Comisario del año 2018.
5. Designar y Nombrar el Comisario 2019.

Los accionistas de la compañía, solicitan al señor USCOCOVICH CENTENO JORGE GREGORIO, en su calidad de Presidente de la compañía, para que dirija la junta, y al señor USCOCOVICH CENTENO ROBERTO FABRIZZIO, en su calidad de Gerente, para que actúe como Secretario AD-HOC de la misma, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo décimo tercero de los Estatutos de la Compañía. Se instala la junta, por secretaría se redacta la lista de asistencia, se constata el quórum. Una vez constatada la asistencia de todos los accionistas, que representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía **RIARPASA S.A.**, el Secretario AD-HOC procede a dar lectura del Orden del día:

1. Constatación del Quórum, e instalación de la Junta.
2. Conocer y aprobar el balance general y el balance de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio económico del año 2018.
3. Conocer y aprobar el Informe del Gerente del año 2018.
4. Conocer y aprobar el Informe de Comisario del año 2018.
5. Designar y Nombrar el Comisario 2019.

A continuación el señor Secretario AD-HOC puso a debate entre los señores accionistas los documentos financieros y sociales antes referidos presentados de conformidad con el artículo 289 de la Ley de Compañías, revisando las cifras consignadas en los estados financieros, que luego del análisis correspondiente, los accionistas acordaron aprobar los Estados Financieros, El Informe de Gerente, El Informe de Comisario, correspondiente al ejercicio económico **2018**, y la designación del nuevo Comisario para el año **2019** presentado por el Directorio, de la compañía **RIARPASA S.A.** Una vez tratado el Orden del día, la Junta RESUELVE:

1. Constatación del Quórum, e instalación de la Junta.
2. Aprobar el balance general y el balance de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio económico del año 2018.
3. Aprobar el Informe del Gerente del año 2018.
4. Aprobar el Informe de Comisario del año 2018.

5. Designar y Nombrar el Comisario 2019.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la elaboración del acta respectiva, luego de lo cual se reinstala la Junta y leída que les fue a los presentes su contenido, éstos se afirman y se ratifican en toda sus partes, firmando para constancia todos los accionistas asistentes, en unidad de acto con el Secretario, siendo las dieciséis horas quince minutos del mismo día.



USCOCOVICH CENTENO JORGE GREGORIO
PRESIDENTE-ACCIONISTA



USCOCOVICH CENTENO ROBERTO FABRIZZIO
GERENTE - SECRETARIO AD-HOC
ACCIONISTA

5. Designar y Nombrar el Comisario 2019.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la elaboración del acta respectiva, luego de lo cual se reinstala la Junta y leída que les fue a los presentes su contenido, estos se afirman y se ratifican en toda sus partes, firmando para constancia todos los accionistas asistentes, en unidad de acto con el Secretario, siendo las dieciséis horas quince minutos del mismo día.



USCOCOVICH CENTENO JORGE GREGORIO
PRESIDENTE-ACCIONISTA



USCOCOVICH CENTENO ROBERTO FABRIZZIO
GERENTE - SECRETARIO AD-HOC
ACCIONISTA